

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.

(Cifras en pesos mexicanos)

a) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- ACTIVO

A. Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo representa recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor; estos corresponden a efectivo en caja, recursos en cuentas bancarias e inversiones temporales principalmente destinadas al cumplimiento de obligaciones de pago derivados de pasivos devengados no pagados al cierre de cada ejercicio.

Cuenta	2024	2023
Efectivo	81,873	91,001
Bancos	1,206,513,999	470,887,859
Inversiones Temporales ^{1/}	7,985,909,613	3,272,431,553
Fondos con afectación específica	102,662	41,974
Total	9,192,608,147	3,743,452,387

^{1/} El incremento corresponde a la debida administración de los recursos propios generados en la Entidad.

Cuenta	2024	2023
Fondos con afectación específica	102,662	31,974
Fondo de caja Gerencia de Tesorería	0	10,000

CUENTA PÚBLICA 2024

B. Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Derechos a recibir Bienes o Servicios

Dentro de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, se considera el saldo de las cuentas por cobrar de clientes a crédito, deudores diversos y otros derechos a recibir, las cuales se integran de la siguiente forma:

Cuenta	2024	2023
Clientes ^{1/}	7,377,859,660	7,408,954,066
Deudores	103,745,744	55,677,972
Otros Derechos a Recibir ^{2/}	257,564,941	526,772,499
Total	7,739,170,345	7,991,404,537

1/ Corresponde a facturación pendiente de cobrar a los clientes, principalmente por el concepto de TUA.

2/ Corresponde al ISR a favor por recuperar y al IVA pendiente de acreditar principalmente.

Los bienes o servicios a recibir se integran por los anticipos que se realizaron a proveedores, principalmente a los seguros pagados por anticipado; para la compra e instalación de elevadores en la adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo; y anticipo para el mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación, así como otros contratos de obra pública celebrados de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las misma; y obras complementarias para el AICM, de la siguiente manera:

Cuenta	2024	2023
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Servicio a Corto Plazo	52,755,912	0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	11,382,716	0
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	197,173,023	40,337,233
Total	261,311,651	40,337,233

Depósitos en garantía que son otorgados a efectos de garantizar la prestación de diversos servicios y juicios; se integran de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2024

Cuenta	2024	2023
Documentos por Cobrar a Largo Plazo	0	0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9,586,023	9,586,023
Total	9,586,023	9,586,023

C. Bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios).

Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el inventario se encuentra valuado a costo promedio, el saldo de esta cuenta se integra como sigue:

Cuenta	2024	2023
Materiales de administración emisión de documentos y artículos oficiales	2,505,632	2,177,141
Alimentos y utensilios	133,476	51,975
Materiales y artículos de construcción y reparación	0	0
Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio	0	3,612
Combustibles lubricantes y aditivos	0	0
Vestuario blancos prendas de protección y artículos deportivos	0	0
Herramientas refacciones y accesorios menores para consumo	0	278,896
Total	2,639,108	2,511,624

D. Inversiones financieras

Dentro de las inversiones financieras a largo plazo, se considera el saldo de un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y pago denominado "Fideicomiso Mexicana MRO" identificado con el número 2100, en el cual la entidad actúa como Fideicomitente en tercer lugar y Fideicomisario, y por la otra parte el Banco Invex, S. A. en carácter de Fiduciario, cuya finalidad es transferir al Fiduciario los derechos de cobro que tiene a su favor la Entidad sobre la Compañía Mexicana MRO, S.A. de C.V. para ser aportados como patrimonio del fideicomiso; las inversiones financieras se integran de la siguiente forma:

CUENTA PÚBLICA 2024

Cuenta	2024	2023
Fideicomiso, mandatos y contratos análogos.	147,769,024	147,769,024
Estimación deterioro, de activo no circulante. ^v	(147,769,024)	(147,769,024)
Total	0	0

1/ Al 31 de diciembre de 2019 AICM reconoció un deterioro por la totalidad de esta inversión, debido a que el AICM cedió y aportó al patrimonio del fideicomiso antes mencionado, los derechos de crédito que le fueron reconocidos como acreedor común dentro del concurso mercantil de Mexicana MRO. Sin embargo, a la fecha no existe una resolución próxima o alternativa que asegure a AICM la recuperación de los recursos aportados.

E. Bienes muebles

Los bienes muebles necesarios para el arranque de las operaciones del AICM fueron enajenados a su valor de avalúo (en 1998 y 1999), por lo que estos bienes se reconocen en la información financiera a su valor neto de reposición.

Las inversiones en bienes muebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, incluyendo los gastos asociados en su compra. Las reparaciones y gastos de mantenimiento se cargan a resultados. Hasta el 31 de diciembre de 2007 dichos activos fueron actualizados aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y a valor actualizado para las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos, aplicando a cada tipo de activo los porcentajes anuales siguientes, mismos que son similares a los fiscales:

Tipo de Activo	Tasa
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN:	
- Muebles de oficina y estantería	10%
- Muebles, excepto de oficina y estantería	10%
- Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	30%
- Otros mobiliarios y equipos de administración	10%
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO:	
- Equipos y aparatos audiovisuales	10%
- Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	10%
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO:	
- Equipo médico y de laboratorio	10%
EQUIPO DE TRANSPORTE:	
- Automóviles y equipo terrestre	25%
- Otros equipos de transporte	10%

CUENTA PÚBLICA 2024

Tipo de Activo	Tasa
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD:	
- Armamento	10%
- Equipos de rayos X	10%
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:	
- Maquinaria y equipo industrial	10%
- Maquinaria y equipo de construcción	10%
- Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10%
- Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	5%
- Herramientas y máquinas-herramienta	10%
- Otros equipos	10%
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	
- Bienes artísticos culturales y científicos	10%

Los saldos al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 se integran como sigue:

Cuenta	2024	2023
Mobiliario y equipo de administración	53,790,380	53,029,208
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	418,954	448,120
Equipo e Instrumental médico y de laboratorio	863,149	863,149
Equipo de transporte	327,465,251	286,957,727
Equipo de defensa y seguridad	226,234,353	226,234,353
Maquinaria otros equipos y herramientas	879,833,629	858,777,755
Colecciones obras de arte	9,220,260	9,220,260
Activos biológicos	0	0
Total	1,497,825,976	1,435,530,572

Cuenta	2024	2023
Depreciación acumulada de bienes muebles	(1,010,506,539)	(949,197,239)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
1,497,825,976	1,497,825,976	0

CUENTA PÚBLICA 2024

F. Bienes inmuebles

Los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se registran a su costo de construcción, con base en los contratos de obra pública ejecutada.

Cuenta	2024	2023
Construcciones en proceso en bienes del dominio público	0	0
Construcciones en proceso en bienes propios ^{1/}	2,135,279,373	2,089,629,256
Otros bienes inmuebles ^{2/}	5,916,253,994	5,916,253,994
Total	8,051,533,367	8,005,883,250

1/ Construcciones en proceso al 30 de septiembre de 2024.

2/ Infraestructura y construcciones concluidas.

Cuenta	2024	2023
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	(3,331,648,207)	(3,210,089,368)

La amortización acumulada de bienes inmuebles registrada en los resultados al 30 de septiembre 2024 y el ejercicio 2023 del AICM ascendió a \$3,331,648.2 miles de pesos y \$3,210,089.4 miles de pesos respectivamente. El importe incluye el reconocimiento de la amortización revaluada.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
8,051,533,367	8,051,533,367	0

G. Estimaciones y deterioros

La actualización de la reserva para cuentas de cobro dudoso se realiza de conformidad con los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 03 "Estimación para cuentas incobrables" y de acuerdo a la política contable establecida por el AICM, con el objeto de cubrir aquellos saldos de las cuentas por cobrar cuya recuperación se considera práctica y económicamente improbable.

El AICM realiza mensualmente el análisis de las cuentas y documentos por cobrar, identificando aquellas con características de incobrabilidad, por las cuales se elabora la constancia de incobrabilidad.

Con base en el Lineamiento número 2, del Manual de Normas, Políticas y Lineamientos para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., se aplican los siguientes factores:

- La Cartera con moras de 61 hasta 90 días, se multiplicará por un factor del 10%.
- La Cartera con moras de 91 hasta 120 días, se multiplicará por un factor del 25%
- La Cartera con moras de 121 hasta 180 días, se multiplicará por un factor del 50%

CUENTA PÚBLICA 2024

- La Cartera con moras de 181 hasta 360 días, se multiplicará por un factor del 75%
- La Cartera con moras de más de 360 días, se multiplicará por un factor del 100%

Cuenta	2024	2023
Estimación para cuentas de Cobro Dudoso	(4,049,153,642)	(4,158,887,811)
Total	(4,049,153,642)	(4,158,887,811)

1. Pasivo circulante

El pasivo circulante de la Entidad se integra de los pasivos a pagar por servicios personales, proveedores, prestadores de bienes y servicios, contratistas de obra, contribuciones a corto plazo por pagar, y de ingresos cobrados por adelantado. El saldo al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 del pasivo circulante se integra como sigue:

Pasivo Circulante	2024	2023
Servicios Personales por Pagar	85,765,972	44,535,306
Proveedores ^{1/}	166,545,419	23,055,898
Contratistas por obras públicas por pagar	28,098,083	7,930,386
Retenciones y Contribuciones ^{2/}	1,315,211,251	1,239,992,024
Otras cuentas por pagar ^{3/}	72,451,075	227,560,806
Ingresos Cobrados por Adelantado ^{4/}	117,128,746	117,078,701
Total	1,785,200,546	1,660,153,121

1/En esta cuenta se agrupan los proveedores por bienes de consumo, de servicios y de bienes muebles. El principal servicio es de seguridad.

2/ El saldo de esta cuenta incluye los impuestos retenidos sobre nómina, IVA por pagar e IVA trasladado no cobrado y Derechos por Concesión de Inmuebles por pagar.

3/El saldo de esta cuenta disminuyó derivado de que durante el ejercicio 2024 no se han realizado reintegros de recursos fiscales.

4/ Este importe corresponde a los cobros por adelantado a los clientes, los cuales se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2. Pasivo no circulante

Se integra por pasivos a cargo de la Entidad, por pagar a largo plazo. El saldo al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 del pasivo no circulante se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2024

Pasivo no Circulante	2024	2023
Cuentas por Pagar a Largo Plazo ^{1/}	0	1,871,473,964
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo ^{2/}	299,242,964	294,605,160
Provisiones para demandas y juicios ^{3/}	906,911,375	905,922,432
Otras provisiones a largo plazo ^{4/}	226,716,164	227,838,600
Total	1,432,870,503	3,299,840,156

1/ Cuenta en cero derivado de la condonación del adeudo que AICM tenía con Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), y al cancelarse los convenios de pago que se celebraban.

2/ Este importe corresponde al registro de fondos en garantía de clientes por el cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

3/ Este importe corresponde al costo estimado de los litigios en materia civil y laboral a largo plazo, reportado por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

4/ Este importe corresponde a la provisión por obligaciones laborales a largo plazo por concepto de prima de antigüedad y por indemnización cuyo registro se realiza a través de un estudio actuarial al cierre de cada ejercicio, procediendo a realizar el ajuste con el mismo.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos de Gestión

Durante el ejercicio 2024, la Entidad AICM facturó ingresos principalmente por los conceptos de TUA, Servicios Aeroportuarios, Servicios Comerciales, Servicios Complementarios y Otros Ingresos de Operación. El saldo al 30 de septiembre de 2024 y 2023 se integra como sigue:

Cuenta	2024	2023
Ingresos por tarifa de uso de aeropuertos ^{1/}	8,939,303,678	8,709,690,449
Ingresos por servicios aeroportuarios	1,254,320,338	1,339,465,498
Ingresos por servicios comerciales	3,167,705,692	2,989,575,924
Ingresos por servicios complementarios	177,236,160	166,940,732
Otros ingresos de operación	207,427,253	223,451,028
Ingresos financieros	624,449,969	279,522,215
Otros ingresos y beneficios varios ^{2/}	5,718,920,354	432,792,195
Total de ingresos y otros beneficios	20,089,363,444	14,141,438,041

1/ Ingresos facturados por concepto de TUA; el 100% de los depósitos realizados por los clientes se transfieren al Banco Invex (Fideicomiso), derivado de que el AICM cedió los derechos de cobro de TUA mediante convenio con Fideicomiso Irrevocable Garantía, Administración y Fuente de Pago número 2172.

2/ En este reglón se registran los ingresos contingentes y excedentes provenientes del Fideicomiso privado No. 2172.

Al 30 de septiembre de 2024, AICM generó una facturación por concepto de TUA, 3% mayor al mismo período de 2023, pese al decremento presentado en el número de operaciones. En el mismo sentido, los ingresos por servicios comerciales y complementarios incrementaron cada uno un 6%, sin embargo, los servicios aeroportuarios y otros ingresos de operación tuvieron un decremento del 6% y 7% respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2024

Los ingresos financieros incrementaron en relación con el mismo periodo de 2023; en otros ingresos y beneficios varios se registran los ingresos contingentes provenientes del Fideicomiso privado No. 2172, de acuerdo a lo estipulado en el contrato para apoyar en cubrir los gastos de operación del aeropuerto; asimismo, comprende los ingresos acumulables facturados e ingresos no acumulables.

2. Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Sin información que revelar.

3. Gastos y Otras Pérdidas.

Durante el ejercicio 2024 la Entidad AICM realizó los gastos de operación siguientes: servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y otros. El saldo al 30 de septiembre de 2024 y 2023 se integra como sigue:

Cuenta	2024	2023
Servicios personales ^{1/}	510,737,470	435,572,882
Materiales y suministros ^{2/}	78,769,472	79,323,849
Servicios generales ^{3/}	3,828,660,516	3,005,548,320
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas ^{4/}	9,031,331,520	8,664,596,397
Otros gastos y pérdidas extraordinarias ^{5/}	272,038,392	1,115,380,873
Total de gastos y otras pérdidas	13,721,537,370	13,300,422,321

1/ Se registran principalmente los sueldos al personal, y cuotas de seguridad social.

2/ Se registran principalmente las cuentas de alimentos y utensilios, entre otros.

3/ El principal incremento se presenta en servicios de vigilancia y otros servicios generales.

4/ Corresponde a las transferencias de TUA al Fideicomiso privado No. 2172, conforme al contrato de comisión mercantil celebrado entre AICM y el Fideicomiso privado 2172.

5/ Representa las depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

El incremento del gasto más representativo corresponde a las transferencias de los cobros realizados a los clientes por la facturación de TUA, mismos que se ven reflejados en otros gastos derivado de que el AICM, cedió, mediante el Fideicomiso Irrevocable de Garantía, Administración y Fuente de Pago número 2172, los derechos de cobro de TUA; por tal motivo, el 100% de lo recaudado de TUA durante el periodo enero-septiembre 2024 se transfirió al fideicomiso; considerando que al momento de la facturación se registra como ingreso y para mantener un equilibrio fiscal se registra como otros gastos, en apego a resoluciones emitidas por el SAT.

En Servicios personales, el mayor incremento del gasto se generó en las remuneraciones de la nómina de acuerdo a la plantilla del personal ocupado; en Materiales y suministros, los gastos permanecieron sin mucha variación; y en Servicios generales el incremento se presentó principalmente en servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, y en otros servicios generales.

CUENTA PÚBLICA 2024

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

El saldo al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 se integra como sigue:

Patrimonio contribuido	2024	2023	Variación
Patrimonio o Capital Social ^v	5,145,972,371	5,145,972,371	0
Aportaciones del Gobierno Federal Año en Curso	821,731,455	686,963,528	134,767,927
Aportaciones del Gobierno Federal Años Anteriores	686,963,528	0	686,963,528
Donaciones de Capital ^z	33,681,505	28,481,786	5,199,719
Exceso o Insuficiencia por la Actualización	111,330,383	111,330,383	0

1/ Durante el periodo enero-septiembre 2024 no se ha realizado capitalización

2/ Durante el periodo enero-septiembre 2024, se recibieron 5,199,719 de donaciones de capital.

Patrimonio generado	2024	2023	Variación
Resultados del Ejercicio	6,367,826,074	1,461,003,369	4,906,822,705
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,964,864,561	503,861,192	1,461,003,369
Reservas	12,925,303	12,925,303	0

Aportaciones del Gobierno Federal Año en Curso, durante el periodo enero-septiembre 2024, el AICM obtuvo presupuesto de inversión por 859,978.8 miles de pesos, sin embargo, se reintegraron 38,699.3 miles de pesos a la TESOFE por devolución del Gobierno de la CDMX.

Resultados del Ejercicio, el AICM al 30 de septiembre de 2024 determinó una utilidad contable de 6,367,826.1 miles de pesos derivado principalmente por los recursos recibidos por concepto de excedentes de TUA.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalente es como sigue:

Cuenta	2024	2023
Efectivo	81,873	91,001
Bancos/ Tesorería	1,206,513,999	470,887,859
Bancos/ Dependencias	0	0
Inversiones Temporales	7,985,909,613	3,272,431,553

CUENTA PÚBLICA 2024

Cuenta	2024	2023
Fondos con afectación específica	102,662	41,974
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total	9,192,608,147	3,743,452,387

La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el desahorro obtenido por la entidad, se muestra como sigue:

Cuenta	2024	2023
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	821,731,455	824,458,368
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:		
Depreciación	(182,868,140)	(195,723,236)
Incremento (disminución) en provisiones	988,943	875,382,309
Incremento en cuentas por cobrar	48,067,772	855,293,607

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Se muestran a continuación las cuentas de orden contables y presupuestales aplicadas a la entidad al 30 de septiembre de 2024

Cuenta	Nombre	2024
Cuentas de orden contables		
7411	Demandas judiciales en proceso de resolución	109,682,168
7611	Bienes bajo contrato en concesión	1
7621	Contrato de concesión por bienes	-1
7711	Co cuenta de capital de aportación	6,514,004,280
7712	Co cuenta de utilidad fiscal neta	3,412,700,756
7713	Co deducciones fiscales	13,848,839,446
7714	Co ingresos efectivamente realizados	15,961,647,653
7715	Co de IVA acreditable pagado	133,787,668
7716	Co de creación de fideicomisos	111,326,130
7721	Co cuenta de aportación de capital	-6,514,004,280

CUENTA PÚBLICA 2024

Cuenta	Nombre	2024
7722	Co cuenta de utilidad fiscal neta	-3,412,700,756
7723	Co aplicación de las deducciones fiscales	-13,848,839,446
7724	Co realización efectiva de ingresos	-15,961,647,653
7725	Co acreditación del IVA	-133,787,668
7726	Co de fideicomisos creados	-111,326,130
7750	Co banco virtual	0

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los estados financieros y sus notas, correspondientes a la entidad, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, y su objetivo es revelar el contexto y los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del ejercicio, así como aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

MISIÓN

Proporcionar, operar y administrar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales seguros, eficientes, rentables y de calidad, que satisfagan las necesidades de los usuarios, contribuyendo al desarrollo nacional.

VISIÓN

El AICM será reconocido a nivel nacional e internacional como el aeropuerto más competitivo, seguro y rentable de México, por los altos estándares de seguridad, calidad y sustentabilidad con los que opera.

VALORES

- ✓ Honestidad. - Actuar con integridad, transparencia y ética profesional
- ✓ Respeto. - Aceptar la diversidad de personas y personalidades sin pretender cambios acordes a nuestros deseos.
- ✓ Lealtad. - Compromiso individual y de grupo en beneficio de la empresa.
- ✓ Equidad e imparcialidad. - Tratar a todos por igual, con cortesía y calidad.
- ✓ Tolerancia. - Brindar al cliente disposición para atender, comprender y resolver sus necesidades.
- ✓ Enfoque a la seguridad. - Actitud, conciencia, compromiso y responsabilidad hacia la seguridad.

CUENTA PÚBLICA 2024

- ✓ Conciencia ecológica. - Promover la protección y conservación del medio ambiente aplicando las 3R –reducir, reutilizar y reciclar–
- ✓ Enfoque en el usuario. - Establecer una cultura corporativa orientada a la satisfacción de las expectativas de nuestros usuarios externos e internos.

2. Panorama Económico y Financiero

La economía mexicana tuvo un crecimiento económico, el Producto Interno Bruto (PIB) de México creció 1.5% en el tercer trimestre de 2024, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

La inflación general anual se ubicó en 4.58%, luego de que el Índice Nacional de Precios al Consumidor aumentara 0.05%.

En los primeros nueve meses del año se crearon 456 mil 417 empleos formales, lo que representa un 39.7% menos que en el mismo periodo del año anterior.

El tipo de cambio mantuvo un promedio durante el mes de septiembre 2024, superior en comparación al cierre el año 2023 en el cual el tipo de cambio se encontraba en \$17.21.

La tasa objetivo de Banxico es un indicador que influye directamente en el valor de los Cetes a 28 días, y la TIIE Fondo a un día, viéndose reflejado de manera muy directa en los últimos años, donde los efectos de la pandemia en la economía influyeron en la toma de decisiones de BANXICO, sin embargo, tuvo un crecimiento durante el ejercicio 2023 llegando al 11.25%. La tasa objetivo para el tercer trimestre de 2024 fue de 10.50%.

3. Autorización e Historia

A. Objeto social y título de concesión:

Con fecha 28 de mayo de 1998, según consta en escritura pública número 44,339 otorgada ante la fe del Notario Público número 25 del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), se constituyó el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (en adelante AICM o Sociedad), con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018489 de fecha 15 de mayo de 1998, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

El AICM (Sociedad Concesionaria), es una Entidad de Participación Estatal mayoritaria, subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (Sociedad Controladora).

El 29 de junio de 1998, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), otorgó al AICM un título de Concesión para la administración, operación y explotación del aeródromo civil denominado Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la

CUENTA PÚBLICA 2024

Ciudad de México (el Aeropuerto), así como para el uso y aprovechamiento de los bienes inmuebles (los bienes concesionados) del dominio público donde el Aeropuerto se ubica.

Los bienes muebles, instalaciones y equipos necesarios para su operación fueron cedidos a AICM el 1 de diciembre de 1998 y el 1 de julio de 1999 por la SCT en representación del Gobierno Federal, a su valor de avalúo; los pasivos generados a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) por la cesión de los bienes fueron asumidos por la Sociedad Controladora y posteriormente capitalizados por AICM.

La evolución del Título de Concesión ha sido como sigue:

- a. El 29 de junio de 1998 se otorgó la Concesión por un plazo de cincuenta años, en donde se indica que el valor se realizará y se dará a conocer, en principio, una vez que se haya designado al socio estratégico; cuya inversión recibirá el tratamiento de un gasto diferido.
- b. El 14 de noviembre de 2000, la SCT modificó íntegramente en todas sus condiciones y anexos el Título de Concesión, a fin de ajustar sus términos al proceso de apertura a la inversión en el sistema aeroportuario mexicano, destacando por su importancia los siguientes aspectos:

La vigencia de los derechos de Concesión se otorgó por un período de doce años, contados a partir del 1 de noviembre de 1998, en el entendido de que dicha vigencia podrá prorrogarse en términos del artículo 15 de la Ley de Aeropuertos.

El concesionario cobrará las tarifas que por la prestación de los servicios le autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en tanto conserve su carácter de Entidad de participación estatal mayoritaria.

Se deberá pagar una contraprestación al Gobierno Federal por el costo de oportunidad que representa haber recibido la Concesión de la infraestructura como negocio en marcha. La contraprestación se cubrirá anualmente de acuerdo con la cantidad que determine la SCT y sujeta a la disponibilidad presupuestal del año que corresponda, el cual se denomina pago de aprovechamiento anual.

Asimismo, se menciona que, si la Sociedad Concesionaria, que es una Entidad Paraestatal, deja de serlo, el Gobierno Federal por conducto de la SCT determinará una contraprestación única al Gobierno Federal para el resto de la vigencia de la Concesión.

- c. Con fecha 23 de septiembre de 2004 mediante oficio número DG/0542/04, la Sociedad Concesionaria solicitó a la SCT, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Aeropuertos, una prórroga a la vigencia establecida en la condición 4.2 del Título de Concesión, con el objeto de estar en posibilidad de llevar a cabo la construcción de la Terminal 2 en el Aeropuerto, conforme a los términos expresados en dicho escrito.
- d. En respuesta a lo anterior, el 27 de julio de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la resolución emitida por el secretario de la entonces SCT de fecha 9 de marzo de 2005, sobre la solicitud de prórroga a la vigencia del título de Concesión otorgado a favor de la Sociedad Concesionaria, en la que destaca lo siguiente:

- La SCT concede la prórroga a la vigencia de la Concesión otorgada el 29 de junio de 1998 y modificada el 14 de noviembre de 2000, a la Sociedad Concesionaria, por un período de 38 (treinta y ocho) años contados a partir del término de la vigencia señalada en la condición 4.2 del Título de Concesión (que se modificó). Como consecuencia de la prórroga otorgada, la vigencia del Título de Concesión será de 50 (cincuenta) años contados a partir del 1 de noviembre de 1998.

CUENTA PÚBLICA 2024

- Las demás condiciones del Título de Concesión se mantendrán vigentes en todos sus términos, sin que, en virtud de la presente resolución, se constituya de manera alguna novación a los derechos y obligaciones previamente adquiridos por la Sociedad Concesionaria.

- La firma por parte de la Sociedad Concesionaria de la resolución indicada implica su aceptación incondicional de sus términos a partir de la fecha de su otorgamiento.

e. El 13 de julio de 2013 la Sociedad Concesionaria realizó un pago a la SHCP de 360,000.0 miles de pesos por concepto de aprovechamiento por retiro del patrimonio invertido de la Nación, de conformidad con las indicaciones emitidas mediante oficio No. 102-K-045 de fecha 6 de julio de 2012, por parte de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP.

f. Al cierre del ejercicio 2019, se tiene el reconocimiento de un pasivo por concepto de contraprestación de aprovechamiento a la SCT que está regulado en el título de concesión por 257,857.4 miles de pesos corresponden al año 2018.

g. Durante el ejercicio 2020, se realizó el pago de los 257,857.4 miles de pesos correspondientes al año 2018 y del presente ejercicio no se tuvo base para pago por concepto de contraprestación de aprovechamiento.

Aun cuando el AICM tiene los derechos para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir los aeropuertos, de acuerdo con la Ley General de Bienes Nacionales, todos los terrenos, muebles y equipo permanente en los aeropuertos son propiedad de la Nación mexicana. Al término del plazo de las concesiones el AICM, los activos de las concesiones, incluyendo cualquier mejora realizada durante el plazo de las concesiones, pasarán automáticamente a favor de la Nación Mexicana.

B. Eventos relevantes:

- En el Diario Oficial de la Federación del 2 de febrero de 2023, se decreta que los concesionarios y permisionarios que proporcionen el servicio al público de transporte aéreo, nacional e internacional regular y no regular exclusivo de carga, cuentan con un plazo máximo de 108 días hábiles, para reubicar sus operaciones fuera del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México "Benito Juárez" y en el Diario Oficial de la Federación del 7 de julio de 2023, se extiende el plazo a 148 días hábiles, siendo así, a partir del día 1º de Septiembre del 2023, cuando los vuelos dedicados a la carga, dejaron de aterrizar en el AICM.
- El 15 de febrero del 2023, después de 35 años en el aire, Aeromar anuncia el cierre definitivo de operaciones, tras años de arrastrar severos problemas financieros, de entre ellos, una deuda de cerca de 500 mdp con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- En el Diario Oficial de la Federación del 15 de febrero de 2023 se modifican las disposiciones generales en materia de funciones de tesorería, donde el AICM termina cancelando 19 de 20 cuentas bancarias entre bancos de HSBC, BBVA Y Banorte y abriendo 17, quedando con un total de 18 cuentas bancarias para su operación.
- En el Diario Oficial de la Federación del 08 de agosto de 2023, se decreta que, quedan agrupadas al sector coordinado por la Secretaría de Marina, las entidades paraestatales denominadas "Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México", S.A. de C.V.; "Servicios

CUENTA PÚBLICA 2024

Aeroportuarios de la Ciudad de México", S.A. de C.V., y "Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", S.A. de C.V. el cual entra en vigor a los sesenta días naturales siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, siendo esta fecha el 07 de octubre del 2023.

- De la reducción en el invierno del 2022 de 63 a 52 operaciones por hora, en el Diario Oficial de la Federación del 28 de agosto de 2023, se decreta que la cantidad de operaciones por hora en el AICM será de 52 a máxima 43 operaciones, a partir de la temporada de invierno del 2023, la cual será de manera temporal hasta que dejen de prevalecer las condiciones de saturación en el AICM.
- México recobró el 14 de septiembre de 2023 la Categoría 1 de seguridad aérea de la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos (FAA, por sus siglas en inglés), tras casi 28 meses de haber sido degradado. Con la recuperación, se prevé que a corto plazo se abran más de 50 nuevas rutas de México a Estados Unidos, lo que representará más de un millón de pasajeros cada año, estima la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

C. Evaluación de la Administración de la hipótesis de negocio en marcha:

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, la que supone que el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. podrá cumplir con los plazos de pago obligatorios de los compromisos que se revelan en la Nota 36 de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre 2023 y 2022.

A continuación, se presentan las diversas acciones que la Entidad ha implementado:

1.- Como parte del plan estratégico del Gobierno Federal, la Entidad forma parte del sistema aeroportuario del Valle de México, el cual en conjunto con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Toluca forman parte, en ese sentido, se establece que Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V. de siglas GACM (tenedora de la Entidad) y la Entidad se encuentran en un contexto de cambio; como primer punto, es necesario mencionar que la nueva visión de gobierno está basada en tres Ejes Generales: 1) Política y Gobierno; 2) Política Social y, 3) Economía. El actuar de GACM y la Entidad se enfocarán en este último Eje y, con ello, promoverán una mejora continua en la calidad de vida de la población a través de la modernización de infraestructura de transporte, con la finalidad de que mejoren las condiciones de vida de la población, principalmente de los menos favorecidos, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.

Al tiempo que se suscribe el nuevo rumbo de las políticas públicas del país desde el ámbito específico de acción de la Entidad y su tenedora, mismos que están enfocados, desde su origen, a la región centro del país. En este sentido, el Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) identificó la necesidad de un sistema aeroportuario para atender la demanda de servicios aeroportuarios de la región centro, la Entidad tendrán un rol relevante.

2.- Como parte de soporte financiero de parte del Gobierno Federal durante el año 2023 y 2022, la Entidad recibió un presupuesto de inversión de 686,963.5 miles de pesos, respectivamente para la ampliación de la infraestructura aeroportuaria. De esta forma el AICM mantuvo su compromiso de apoyar las actividades operativas y administrativas que permitan atender con calidad, eficiencia y seguridad a los pasajeros y

CUENTA PÚBLICA 2024

operaciones, además asegurar la infraestructura con que cuenta el AICM que permita el adecuado flujo, atención de pasajeros y usuarios de la aviación comercial mediante la operación y funcionamiento de las terminales 1 y 2.

3.- Al 30 de septiembre de 2024 el AICM ha recibido 821,731.5 miles de pesos para mantenimiento, ampliación, y diversas obras complementarias en el Aeropuerto de la Ciudad de México S.A. de C.V.

4. Organización y Objeto Social

a. Objeto social y principal actividad

A partir del 1 de noviembre de 1998 la Sociedad Concesionaria inició operaciones con la explotación del Aeropuerto, concentrando la administración de las operaciones en las instalaciones ubicadas en la Ciudad de México y teniendo como objeto social lo siguiente:

1.-Administrar, operar y conservar aeropuertos, sus pistas, plataformas, edificios y servicios complementarios, auxiliares y especiales, tanto en aquellos aeropuertos que formen parte del patrimonio inicial, como de los que se requieran para la operación de las nuevas rutas que autorice la SCT del Gobierno Federal y los que sean entregados mediante la celebración de convenios o por disposición legal.

2.-Proporcionar y administrar los servicios aeroportuarios, comerciales y complementarios requeridos.

El 24 de noviembre de 2006, se publicó en el DOF, el acuerdo que adicionan un segundo párrafo al **numeral I** del similar (publicado en el DOF el 8 de julio de 1943), por el que se declara como lugar de entrada y salida del país para servicios de transporte aéreo internacional, entre otros, el Aeropuerto, ubicado en la Ciudad de México (antes Distrito Federal). Asimismo, se menciona que el Aeropuerto, se denominará "Benito Juárez".

b. Ejercicio fiscal

El 25 de noviembre de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024 el cual entra en vigor el 1 de enero de 2024 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

c. Régimen jurídico

El AICM se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Aeropuertos
- Ley General de Bienes Nacionales

CUENTA PÚBLICA 2024

- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas
- Ley sobre el Contrato de Seguro
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Código Civil Federal
- Código de Comercio
- Código Fiscal de la Federación
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Federal de Competencia Económica
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Código Fiscal de la Ciudad de México
- Ley Federal de Austeridad Republicana
- Ley Federal del Trabajo
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Ley General de Archivos

Lineamientos

- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria 2023
- Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública
- Lineamientos para Acta Administrativa Entrega Recepción
- Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público

CUENTA PÚBLICA 2024

- Reglamento de la Ley de Aeropuertos
- Reglamento de la Ley de Aviación Civil
- Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental.
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Reglamento de la Ley del Impuesto Al Valor Agregado
- Reglamento de la Ley del Seguro Social
- Reglamento de la Ley Federal del Trabajo
- Reglamento de la Ley General de Archivos
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación

Manuales

- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2023 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros

Normas

- Normas de Información Financiera
- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal
- Resolución Miscelánea Fiscal
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Acta Administrativa de Entrega Recepción

d. Acuerdos

- AICM aplica las disposiciones específicas emitidas por el Servicio de Administración Tributaria mediante los oficios siguientes: 330-SAT-17083 de fecha 11 de agosto de 2005, 900-02-2014-673 de fecha 21 de octubre de 2014, 900-02-2015-049 e fecha 24 de septiembre de 2015 y 900-07-05-00-00-2016-867 de fecha 30 de agosto de 2016.
- Acuerdo por el que se expide el manual administrativo de aplicación general en Materia de Recursos Financieros.
- Acuerdos por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

CUENTA PÚBLICA 2024

- Acuerdo por el que se agrupan al sector coordinado por la Secretaría de Marina, las entidades paraestatales denominadas "Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México", S.A. de C.V.; "Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México", S.A. de C.V., y "Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", S.A. de C.V.
- Decreto que establece el cierre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez, para las operaciones del servicio al público de transporte aéreo que se indica.
- Decreto por el que se modifica el diverso que establece el cierre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez para las operaciones del servicio al público de transporte aéreo que se indica, publicado el 2 de febrero de 2023.

e. Régimen fiscal

El régimen fiscal para AICM es el correspondiente al Régimen General de Ley Personas Morales establecido en el Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y las demás obligaciones fiscales derivadas de su actividad económica para la cual fue creada, están sujetas a las leyes fiscales, tanto federales como locales vigentes.

f. Fideicomisos, mandatos y análogos

La Sociedad es fideicomitente y fiduciaria de los fideicomisos, mandatos y análogos siguientes:

- Fideicomiso irrevocable de administración y pago número 80460.
- Fideicomiso irrevocable de administración, garantía y fuente de pago No. 2172.
- Fideicomiso 2100 Fideicomiso Mexicana MRO como Fideicomitente en tercer lugar.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por las disposiciones emitidas por el CONAC, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad. Bajo el análisis de otras normas contables, ciertas transacciones de la Entidad pudieran llegar a tener una interpretación y presentación distinta en la información financiera. El AICM aplica de manera supletoria las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que han sido autorizadas conforme al Oficio No. 309-A-II-014/2014, de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros al 30 de septiembre de 2024 que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por las disposiciones emitidas por el CONAC, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad. Bajo el análisis de otras normas contables, ciertas transacciones de la Entidad pudieran llegar a tener una interpretación y presentación distinta en la información financiera. AICM aplica de manera supletoria las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que han sido autorizadas.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El AICM tiene operaciones de pago con moneda extranjera y está expuesta al riesgo cambiario derivado de las exposiciones a diversas monedas, principalmente con respecto al dólar estadounidense. El riesgo cambiario surge de operaciones comerciales futuras, de activos y pasivos reconocidos en monedas extranjeras.

El AICM ha establecido una política que exige que se administren sus riesgos cambiarios. El riesgo cambiario resulta de operaciones comerciales futuras o de activos o pasivos reconocidos que están denominados en una moneda que no es la moneda funcional.

8. Reporte Analítico de Activo

El reporte analítico del activo representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el periodo enero-septiembre 2024 y de sus correspondientes disminuciones de valor o revaluaciones.

Las inversiones en bienes muebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, incluyendo los gastos asociados en su compra. Las reparaciones y gastos de mantenimiento se cargan a resultados y las mejoras se capitalizan. Hasta el 31 de diciembre de 2007 dichos activos fueron actualizados aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y a valor actualizado para las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos, aplicando a cada tipo de activo los porcentajes anuales siguientes, mismos que son similares a los fiscales.

El reporte muestra la siguiente información:

- Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

- Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como: bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La entidad al 30 de septiembre 2024 registro 9,009,358.8 miles de pesos por concepto de Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno; dichos importes fueron depositados por las aerolíneas al Fideicomiso Privado 2172, conforme lo establecido en el contrato de Comisión Mercantil celebrado entre AICM y el Fideicomiso Privado 2172.

10. Reporte de Recaudación

Sin información que revelar.

11. Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que revelar.

12. Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar.

13. Proceso de Mejora

Principales políticas de control interno

- ✓ Procedimientos para el Control de Operaciones Financieras contraídas con el Fideicomiso irrevocable de administración y pago número 80460.
- ✓ Guía para la administración de ingresos, egresos y disponibilidades.

Medidas de desempeño financiero, metas y alcances.

- ✓ Para evaluar el desempeño financiero y resultados alcanzados, AICM cuenta con un Consejo de Administración y otros comités que se apoyan en distintas herramientas para la toma de decisiones, tales como estados financieros comparativos e indicadores de gestión entre otros. Además, la actividad económica de la entidad permanentemente está monitoreada por la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y un despacho de auditoría externa designado por la SFP.

CUENTA PÚBLICA 2024

14. Información por Segmentos

La información se registra por segmentos los cuales son:

Segmentos
Entidad
Cuenta
Intercompañía
Clasificador por rubro de ingresos
Terminal
Unidad responsable
Funcional
Actividad institucional
Programa presupuestario
Clasificador por objeto del gasto
Tipo gasto
Fuente financiamiento
Proyecto
Clasificación económica
Componente de Actividad
Actividad
Futuro

15. Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que revelar.

16. Partes Relacionadas

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, AICM realizó operaciones con partes relacionadas, como se muestra a continuación:

Entidad	2024		2023	
	Saldo por pagar	Gastos	Saldo por pagar	Gastos
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	1,155,516	10,619,783	1,871,473,964	11,948,066
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	0	55,000,000	0	154,000,000

CUENTA PÚBLICA 2024

La cuenta por pagar deriva de la prestación de servicios de combustible.

Los egresos originados por las operaciones con las partes relacionadas mencionadas, se reportan en los estados de actividades adjuntos en el rubro de gastos, y los correspondientes pasivos se reportan en los estados de situación financiera adjuntos en el rubro de cuentas por pagar a corto y largo plazo.

De acuerdo con la Ley del ISR (LISR), las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro de impuesto y accesorios que correspondan (actualizaciones y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la administración de la Entidad.



Elaboró L.C. Anastacio Olguín Durán

Gerente de Contabilidad



Revisó Tre. Corb. SAIN. (N) L. Cont.

Eva Laura Solano Labastida

Subdirectora de Recursos Financieros



Autorizó Cap. de Navío SIA. I. AER.

Abel Moreno Isidro

Director de Administración